



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2001

RES.HD. N° 247 - 01

Expte.No.4148/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Héctor Rodríguez eleva propuesta de Convenio Adicional para desarrollar el Proyecto "Mujer Indígena" dentro del convenio marco firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, el cual fuera aprobado por Res.R.No.493/00; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio adicional prevé la puesta en marcha del Proyecto "Mujer Indígena", que se realiza como extensión del Proyecto No.797 del CIUNSa, vinculado a la problemática social de los pueblos indígenas de la Provincia;

Que corresponde avalar la propuesta y solicitar al Sr. Rector la firma del convenio a efectos de concretar la institucionalización del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la propuesta de Convenio Adicional dentro de los términos del Convenio Marco firmado por esta Universidad y el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, aprobado por Resolución R.No.493/00, a través del cual se prevé la puesta en marcha del Proyecto "Mujer Indígena", que se realizará como extensión del Proyecto No.797 del CIUNSa, cuya dirección está a cargo del Lic. Héctor Rodríguez.

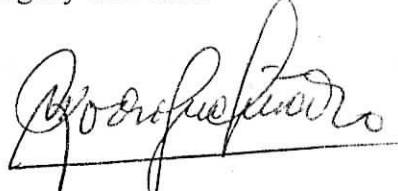
ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector, la firma del convenio a que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Sr. Rector, Lic. Héctor Rodríguez, Secretaría Académica, Consejo de Investigación, Escuela de Antropología y CEPIHA.

mda

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES